CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2018

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE TELÉFONOS IP - ID Nº 345.045

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 6 (seis) días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 52/2018, por: la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Ing. Osval Cano**, Director de la Dirección de Gabinete y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 01/2017 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE TELÉFONOS IP"** – individualizado con el **ID Nº 345.045**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 113-1/18, del 2 de marzo de 2018, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición e Instalación y Configuración de Teléfonos IP; en la cual se previó un monto total de guaraníes ciento cinco millones ochocientos mil (Gs. 105.800.000).-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"**, con fuente de financiamiento 10 y 30, por un monto total de guaraníes ciento cinco millones ochocientos mil (Gs. 105.800.000) previsto para el ejercicio fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2018	1	001	00	00	530	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	10	1	99	35.337.500.-
2018	1	001	00	00	530	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	30	1	99	70.462.500.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el tres de abril del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio Total de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.)**	Gs. 109.750.000	Guaraníes ciento nueve millones setecientos cincuenta mil.-
2	**Digital Telecom S.A.**	Gs. 108.100.000	Guaraníes ciento ocho millones cien mil.-
3	**Comtel S.A.**	Gs. 105.700.000	Guaraníes ciento cinco millones setecientos mil.-

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación mencionado en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta presentada por las empresas: **Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.), Digital Telecom S.A. y Comtel S.A.** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Comtel S.A.	Digital Telecom S.A.	Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.)
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Comtel S.A.	Digital Telecom S.A.	Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.)
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 105.700.000.-** Guaraníes cinto cinco millones setecientos mil.-	**Gs. 108.100.000.-** Guaraníes cinto ocho millones cien mil.-	**Gs. 109.750.000.-** Guaraníes cinto nueve millones setecientos cincuenta mil.-

5. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación mencionado en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **Comtel S.A.**, cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

REQUISITOS	Comtel S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
Otros documentos.-	
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Comtel S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	2,16
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	0,44
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo).-	75,82%
Para el ítem Nº 1: El oferente deberá contar con tres (3) técnicos que tengan Certificado en instalación y configuración de los **equipos IP ofertados**, para lo cual deberá presentar el Curriculum de los técnicos con las copias de los certificados expedida por el fabricante. Los técnicos declarados deben pertenecer a la nómina permanente del oferente, por medio de constancias emitidas por el IPS.-	Cumple
Para el ítem Nº 1: El oferente deberá ser Distribuidor Autorizado del Fabricante de los **equipos IP ofertados**. Deberá demostrar dicha condición presentando documentación debidamente firmada por el fabricante (la misma deberá estar vigente).-	Cumple
Para el ítem Nº 2: El oferente deberá contar con un (1) técnico que tengan Certificado en instalación y configuración del **equipo Switch ofertado**, para lo cual deberá presentar el Curriculum del técnico con la copia del certificado expedida por el fabricante. El técnico declarado debe pertenecer a la nómina permanente del oferente, por medio de constancia emitida por el IPS.-	Cumple
Para el ítem Nº 2: El oferente deberá ser Distribuidor Autorizado del Fabricante del **equipo Switch ofertado**. Deberá demostrar dicha condición presentando documentación debidamente firmada por el fabricante (la misma deberá estar vigente).-	Cumple
Para el Ítem Nº 3: El oferente deberá presentar Carta de Distribución del representante local del **equipo Rack ofertado**. Deberá demostrar dicha condición presentando documentación debidamente para la presente licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas.-	Cumple
Para el Ítem Nº 4: Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas.-	Cumple
Para el Ítem Nº 4: Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas.-	Cumple
Para el ítem Nº 4: El oferente deberá contar con un mínimo de cuatro (4) años continuos de comercialización y distribución de la marca del **equipo UPS ofertado**. Deberá comprobarse por medio de una constancia actualizada del fabricante.-	Cumple
Para el ítem Nº 4: *La marca del equipo UPS ofertado deberá poseer al menos de 1 (un) Centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además, deberá contar con 3 (tres) técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 (seis) meses. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la Ley Nº 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.-*	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Comtel S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), en la provisión de teléfonos y/o centrales telefónicas, **acompañados de los documentos que lo respalden (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva)**. Para comprobar dicha experiencia se podrán presentar la cantidad de contratos que fueren necesarios dentro del periodo evaluado y que su equivalencia en monto de un promedio anual de como mínimo el 70% de la oferta presentada.-	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.-	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	No Aplica

Analizada la documentación presentada por la empresa **Comtel S.A.**, este Comité, constató que la Oferta presentada por la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el oferente se halla incurso en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado lo que sigue:

Comtel S.A.
Sr. Pedro Javier Gómez Schreiner C.I.C. Nº 834.409 No Registra Datos que acrediten la calidad de ser Funcionario Público
Sra. Clara Perla Schreiner de Gómez C.I.C. Nº 335.049 No Registra Datos que acrediten la calidad de ser Funcionario Público
Sra. Elisa Rolón Giménez C.I.C. Nº 1.466.293 No Registra Datos que acrediten la calidad de ser Funcionario Público
Sra. Liliana María Velázquez Ayala C.I.C. Nº 3.193.477 No Registra Datos que acrediten la calidad de ser Funcionario Público
Sr. Orlando Gilardoni Ramos C.I.C. Nº 826.133 No Registra Datos que acrediten la calidad de ser Funcionario Público

Con la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los representantes y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa Comtel S.A., no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"***.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

6. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios unitarios de las ofertas presentadas por las empresas **Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.), Digital Telecom S.A. y Comtel S.A.**, conforme el siguiente cuadro de precios referenciales:

			Comtel S.A.		Digital Telecom S.A.		Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.)	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Aparato Telefónico IP.-	10	5,140,000	51,400,000	5,300,000	53,000,000	5,350,000	53,500,000
2	Switch 24 puertos PoE.-	1	29,000,000	29,000,000	32,150,000	32,150,000	32,400,000	32,400,000
3	Rack 32U.-	1	4,400,000	4,400,000	3,950,000	3,950,000	3,950,000	3,950,000
4	UPS de 6KVA on-line.-	1	20,900,000	20,900,000	19,000,000	19,000,000	19,900,000	19,900,000
			Total:	105,700,000	Total:	108,100,000	Total:	109,750,000

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

			Precio Referencial		Comtel S.A.		Digital Telecom S.A.		Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.)		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	Aparato Telefónico IP.-	10	5,140,000	51,400,000	5,140,000	51,400,000	5,300,000	53,000,000	5,350,000	53,500,000	6,168,000	3,598,000
2	Switch 24 puertos PoE.-	1	29,100,000	29,100,000	29,000,000	29,000,000	32,150,000	32,150,000	32,400,000	32,400,000	34,920,000	20,370,000
3	Rack 32U.-	1	4,400,000	4,400,000	4,400,000	4,400,000	3,950,000	3,950,000	3,950,000	3,950,000	5,280,000	3,080,000
4	UPS de 6KVA on-line.-	1	20,900,000	20,900,000	20,900,000	20,900,000	19,000,000	19,000,000	19,900,000	19,900,000	25,080,000	14,630,000
			Total:	105,800,000	Total:	105,700,000	Total:	108,100,000	Total:	109,750,000		

Resultado del análisis a las ofertas presentadas:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que las ofertas presentadas por las empresas **Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.), Digital Telecom S.A. y Comtel S.A.**, cumplen todas las disposiciones establecidas por la DNCP.-

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario Director de la Dirección de Gabinete, requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Comtel S.A.**, se adecua, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	Comtel S.A.	Cumple	Ninguna

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone la: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa: **Comtel S.A.** con **RUC Nº 80016715-5**, por un **Monto Total de Gs. 105.700.000 (guaraníes ciento cinco millones setecientos mil)**, según los precios unitarios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en los cuadros siguientes:

						Comtel S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	43191508-004	Aparato Telefónico IP.-	**10**	Unidad	Unidad	Alcatel Lucent Enterprise	Francia	5,140,000	51,400,000
2	26111501-008	Switch 24 puertos PoE.-	**1**	Unidad	Unidad	Alcatel Lucent Enterprise	EEUU	29,000,000	29,000,000
3	26111501-011	Rack 32U.-	**1**	Unidad	Unidad	VCP	China	4,400,000	4,400,000
4	39121004-002	UPS de 6KVA on-line.-	**1**	Unidad	Unidad	EATON	China	20,900,000	20,900,000
								Total:	**105,700,000**

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Osval Cano
Director de la Dirección de Gabinete

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "COMTEL S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	16,303,983,742	2.47	26,782,773,844	2.06	40,886,328,894	1.94	6.46775135	3	2.16	Cumple
Pasivo Corriente	6,610,272,779		12,995,980,476		21,070,656,934					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	6,610,272,779	0.3791	12,995,980,476	0.4456096	21,070,656,934	0.49	1.30987034	3	0.44	Cumple
Activo Total	17,437,053,096		29,164,497,520		43,429,675,422					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	3,721,285,155	0.886020	5,041,280,997	0.813110	5,754,446,299	0.575445	2.274574743	3	75.82%	Cumple
Capital	4,200,000,000		6,200,000,000		10,000,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NOEMI FERREIRA RUIZ DIAZ

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES